



**ANEXO I**

**SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE PROFESORA/A DE ADULTOS (RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2021), Cofinanciado por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. (Programas P03 y P06 de Aprendizaje a lo largo de la vida, curso 2021/2022)**

D. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, del Municipio de \_\_\_\_\_, y teléfono de contacto \_\_\_\_\_.

**EXPONE**, Que ha tenido conocimiento de las Bases convocadas por el Ayuntamiento de La Garrovilla, para la selección de 1 plaza de profesor/a de adultos.

**DECLARA: Que aporta los siguientes documentos:**

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de encontrarse en situación de desempleo o de mejora de empleo (expedido por el Servicio Extremeño Público de Empleo).
- Declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de sus funciones de trabajo y de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad. (Puntos 4 y 5 de los Requisitos).
- Fotocopia compulsadas de las Titulaciones: título de Maestro u otro título universitario o grado relacionado con las enseñanzas que se vayan a impartir, y cuenten con el curso de adaptación pedagógica o Master Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya, a excepción de aquellas titulaciones universitarias que legalmente tengan dispensado este requisito en el momento de la selección.
- Vida Laboral. (Punto I del Baremo de Méritos).
- Copias compulsadas de los contratos. (Punto II del Baremo de Méritos).
- Copia compulsada de los certificados de formación específica de adultos o general. (Punto III del Baremo de Méritos).
- Proyecto Pedagógico. (Punto IV del Baremo de Méritos).

Asimismo acepta las bases de la convocatoria y las directrices pedagógicas del centro docente público que coordina la zona educativa de La Garrovilla.

La Garrovilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Fdo. : \_\_\_\_\_

**SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA  
(Badajoz)**